

1987050_2021 Ayudas para Tecnificación Deportiva y gastos en Alto Rendimiento Convocatoria 2021.

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA (EA0019717)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Datos del solicitante / representante/ representado

Nombre completo del solicitante:

NIF / NIE:

En representación de:

NIF del representado:

Cargo / Relación con el representado:

Canales de comunicación (domicilio de notificación, teléfono, e-mail)

A efectos de notificación se utilizará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la "Carpeta Ciudadana" (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta>).

Dirección:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Teléfono: Móvil:

Correo electrónico:

Objeto de la solicitud

- Subvención para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva por un importe de:
- Subvención para gastos de funcionamiento y actividad en los CEAR y CAR de León por un importe de:
- Subvención para instalaciones y equipamientos en los CEAR por un importe de:

Documentación que adjunta

- Copia de Poder Notarial habilitante en caso de firma por persona distinta del Presidente.
- Certificado de la Federación del cumplimiento de todos los requisitos del apartado CUARTO de la convocatoria.
- Proyecto de actividades e inversiones en Centros Especializados de Alto Rendimiento de FFEE o CCAA para 2021, según modelo normalizado.
- Proyecto de actividades deportivas en el CAR de León para 2021.
- Certificados de carga de las modificaciones presupuestarias especiales con el detalle de la subvención y gastos previstos con cargo a Tecnificación y a Centros.
- Proyecto del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva para 2021.



1987050_2021 Ayudas para Tecnificación Deportiva y gastos en Alto Rendimiento Convocatoria 2021.

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA (EA0019717)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Declaración

- Que el solicitante no se encuentra comprendido en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones. Y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en el apartado Sexto de la Convocatoria.
- Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el solicitante cumple sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.
- Que el solicitante no se encuentra incurso en alguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.
- Que no ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

Fecha

Firma del
Solicitante:

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.